

declarando a la demandada insolvente por 19.300,53 euros de principal y 3.860,11 euros de intereses y costas.

Bilbao, 19 de abril de 2005.—María Luisa Linaza Vi-candi, Secretaria Judicial.—18.924.

CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y SOCIALES, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 7 de Febrero de 2005, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 16 de Junio, a las 12,00 horas en el domicilio social, sito en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3.1.º Izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2004. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 29 de abril de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—19.853.

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y URBANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Paulino Caballero, número 4, de Pamplona, el día 29 de Junio de 2005, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en el mismo lugar y hora del siguiente día 30, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites legales y dejando sin efecto la autorización anterior.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Legalización de acuerdos y delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que se someten a aprobación.

Pamplona, 22 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración.—Fernando Sarrasín San Martín.—19.331.

CONSTRUCCIÓN ARIALDI 96, S. L.

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SSR. 519/03-PEJ 33/05); y para el pago de 37.851,30 euros de principal y 2.149,37 euros provisionalmente calculados para intereses, se declara insolvente, por ahora, al deudor Construcción Arialdi 96, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 25 de abril de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario judicial.—18.972.

CONTRATAS MEDRANO, S. A. (Sociedad escindida)

CASTROMED HOLDING, S. L. (Sociedad beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria Universal de la Sociedad Contratas Medrano, Sociedad Anónima, en su reunión del 30 de marzo de 2005 aprobó por unanimidad la escisión en la que Contratas Medrano, Sociedad Anónima, segregará la parte de su patrimonio social, constituido por las 15.500 participaciones que posee en la Sociedad Revestimientos y Pavimentos Barom, Sociedad Limitada, que le confiere el 100x100 del capital social y por las 2.940 participaciones que posee en la Sociedad Promociones Muskiz 99, Sociedad Limitada, que le confiere el 98x100 del capital social, y la transmitirá a una Sociedad de nueva constitución, cuya denominación será Castromed Holding Sociedad Limitada, que emitirá 3.000 participaciones, de 88 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.000, ambos inclusive, tendrá en consecuencia un capital social de 264.000 Euros, que serán atribuidas a los socios de Contratas Medrano, Sociedad Anónima en proporción a su respectiva participación en Contratas Medrano, Sociedad Anónima, sin compensación alguna en metálico. Contratas Medrano, Sociedad Anónima reducirá su capital en la suma de 27.000 Euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, es decir las 3.000 acciones números 1 a 3.000 ambos inclusive, en la cifra de 9 Euros por acción, de manera que el valor nominal de cada acción pasará de los 130,25 Euros actuales a 121,25 Euros y mediante la reducción de reservas por importe de 237.000 Euros.

Todo ello sobre la base del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de Contratas Medrano, Sociedad Anónima y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad interviniente a oponerse al presente acuerdo, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de la escisión.

En Erandio a, 30 de marzo de 2005.—El Presidente, Don Francisco Javier Medrano Lara y Secretario del Consejo de Administración de Contratas Medrano, Sociedad Anónima, Don Manuel Agustín Castro Tajés.—19.481.

2.ª 10-5-2005

CONTROL GRÀFIC, S. A.

Junta General Ordinaria

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo día 29 de junio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes y año, a las doce horas, en segunda convocatoria, en Barcelona, calle Aragón, número 338, bajos, con el siguiente

Orden del día

Único.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2004.

Están a disposición de los accionistas de la entidad los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta General, haciéndose constar su derecho a obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 13 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo, don Miguel Lara Aparicio.—19.794.

CORPORACIÓN EMPRESARIAL ONCE, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CEOSA GESTIÓN, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las sociedades Corporación Empresarial Once, Sociedad Anónima Unipersonal y Ceosa Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el 29 de abril de 2005, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción en virtud del cual Corporación Empresarial Once, Sociedad Anónima Unipersonal absorbe a Ceosa Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, que queda disuelta sin liquidación, traspasándose en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de Ceosa Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión redactado y aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de abril de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el mismo artículo 242, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, y de acuerdo con el artículo 243 de la citada ley se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma ley.

Por último, se comunica a los representantes de los trabajadores que tienen un plazo de un mes desde la publicación de este anuncio para examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de abril de 2005.—Los Administradores Mancomunados de Ceosa Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, José María Arroyo Zarzosa y Enrique Servando Sánchez González.—El Secretario del Consejo de Administración de Corporación Empresarial Once, Sociedad Anónima Unipersonal, Antonio Perán Elvira.—20.329.

1.ª 10-5-2005

CORPORACIÓN INVEX, S. L. (Sociedad absorbente)

PAR-AXIS, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Por remisión de la Ley de Sociedades Limitadas al artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Socieda-